

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN PARA APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos, en el marco de sus actividades de extensión universitaria, dinamización de la vida académica y apoyo a la organización de actos institucionales, convoca becas de colaboración dirigidas a estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos para participar en la organización y desarrollo de actividades durante el curso académico 2025-2026.

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de la presente convocatoria es seleccionar estudiantes que colaboren en tareas de apoyo vinculadas a la planificación, logística y ejecución de actividades organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, tales como seminarios, jornadas, conferencias, actos institucionales, actos de graduación, actividades de extensión universitaria y otras iniciativas académicas, culturales o institucionales.

2. Funciones por desarrollar

Los estudiantes seleccionados desempeñarán, entre otras, las siguientes funciones:

- Apoyo en la organización logística de actividades y eventos de la Facultad.
- Recepción y atención a ponentes, invitados, estudiantes, familiares y asistentes.
- Apoyo en el control de accesos, acreditaciones y orientación de asistentes.
- Colaboración en la preparación de espacios, materiales y documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.
- Soporte básico durante el desarrollo de los actos, incluyendo apoyo en presentaciones, material audiovisual y coordinación con los equipos responsables.
- Colaboración en la difusión de actividades organizadas por la Facultad.

- Apoyo en otras tareas vinculadas con la organización y buen desarrollo de las actividades institucionales, académicas o culturales de la Facultad.

3. Requisitos de los solicitantes

Podrán participar en esta convocatoria los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculados durante el curso académico 2025-2026 en alguna titulación adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Mostrar interés y disponibilidad para colaborar en actividades organizadas por la Facultad.
- Poseer habilidades organizativas, capacidad de trabajo en equipo y disposición para la atención al público.
- Mantener una actitud responsable, colaborativa y adecuada al carácter institucional de las actividades en las que participen.

4. Criterios de selección

La selección de los candidatos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Participación en la representación estudiantil, valorándose especialmente la condición de delegado o subdelegado de titulación o de grupo.
- Experiencia previa en colaboración con la Facultad, con otras unidades de la Universidad o en la organización de eventos o actividades similares.
- Disponibilidad horaria para participar en las actividades programadas por la Facultad.
- Motivación e interés acreditado en la colaboración con la vida académica e institucional de la Facultad.
- Adecuación del perfil del solicitante a las funciones previstas en la presente convocatoria.

5. Condiciones de la beca

Los estudiantes seleccionados recibirán certificación de participación por las actividades realizadas.

Los estudiantes seleccionados podrán recibir una compensación económica en función de la actividad asignada, de acuerdo con las condiciones que establezca la Facultad para cada actividad concreta.

La colaboración tendrá carácter puntual y estará vinculada a las necesidades organizativas de las actividades programadas por la Facultad durante el curso académico 2025-2026.

6. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán remitirse cumplimentando el formulario que se indique en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el 5 de mayo de 2026 a las 9:00 y finalizará el 12 de mayo de 2026 a las 23:45.

7. Resolución

La resolución de la convocatoria será publicada en la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en un plazo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Frente a esta resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a través de la Sede Electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.